

Fechas	Actuaciones	Plazos
2 de mayo	Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria	
4 de mayo	Comunicación a la Dirección General de Deporte la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria	48 horas
9 de mayo	Celebración de la Asamblea	3 días hábiles desde la Asamblea
14 de mayo	Remisión del acta de la Asamblea a la Dirección General de Deporte	10 días hábiles desde la Asamblea
	Remisión a la Dirección General de Deporte de:	
	a) Reglamento Electoral en el que se regule el proceso para la elección a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación, con sujeción a lo previsto en esta Orden.	
	b) Certificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria en la que se procedió a su aprobación, firmada por el Secretario de la Federación con el visto bueno del Presidente, en la que se deberá indicar expresamente que el reglamento aprobado queda sujeto a las modificaciones que, por subsanación de deficiencias, establezca la Consejería competente en materia de Deporte, sin que sea precisa una nueva convocatoria de la Asamblea para su aprobación.	
23 de mayo	aprobación, firmada por el Secretario de la Federación con el visto bueno del Presidente, en la que se deberá indicar expresamente que el reglamento aprobado queda sujeto a las modificaciones que, por subsanación de deficiencias, establezca la Consejería competente en materia de Deporte, sin que sea precisa una nueva convocatoria de la Asamblea para su aprobación.	15 días hábiles
13 de junio	Ratificación de la Convocatoria de las Elecciones y del Reglamento Electoral por la DGD	1 día hábil
14 de junio	Exposición censo en la Federación y dependencias del Gobierno.	
14 de junio	Inicio del plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral.	8 días hábiles
26 de junio	Finaliza el plazo para interponer reclamación contra el censo ante la Junta Electoral.	1 día hábil
27 de junio	Resolución de la Junta Electoral y publicación censo definitivo.	2 días hábiles
1 de julio	Finaliza el plazo recurso electoral ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.	
CANDIDATOS ASAMBLEA		
desde 14 de junio hasta 4 de julio	Presentación candidaturas. Desde el primer día de exposición del censo provisional hasta el tercer día posterior a la publicación definitiva del censo definitivo.	1 día hábil
5 de julio	Proclamación y publicación lista provisional candidatos	2 días hábiles
9 de julio	Reclamaciones ante la Junta Electoral.	día siguiente hábil
10 de julio	La junta electoral resuelve las reclamaciones y proclama provisionalmente las candidaturas definitivas.	2 días hábiles
11 y 12 de julio	Recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.	
VOTACIÓN MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL		
12 de julio	Día celebración elecciones a miembros de la Asamblea General. Acto seguido, la Junta Electoral elaborará la lista de candidatos elegidos.	día siguiente hábil
15 de julio	Apertura plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral y exposición de la lista de candidatos elegidos en el tablón de anuncios de la Federación y en las dependencias de la Dirección General de Deporte.	3 días hábiles
18 de julio	Finaliza el plazo para presentar reclamaciones a la Junta Electoral.	2 días hábiles
22 de julio	La Junta Electoral resolverá las reclamaciones.	2 días hábiles
24 de julio	Presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.	

*Resueltas definitivamente las impugnaciones se nombrarán a los miembros de la Asamblea trasladando la relación de los mismos a la DG Deporte para su proclamación definitiva (Art. 130).

CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN

Elegidos y proclamados los miembros de la Asamblea General		MÁXIMO 15 DÍAS HÁBILES
3 de septiembre	Convocar la Asamblea en sesión constitutiva.	Hasta 5 días hábiles antes de la fecha fijada para celebración Asamblea
3 al 10 de septiembre	Plazo presentación de candidatura a Presidente/a.	Día siguiente hábil
11 de septiembre	Proclamación provisional de candidatos.	2 días hábiles
13 de septiembre	Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos ante la Junta Electoral.	2 días hábiles
17 de septiembre	Proclamación y publicación la lista definitiva de candidaturas.	
VOTACIÓN PRESIDENTE		
19 de septiembre	Celebración Asamblea General. Finalizado el escrutinio. Publicación del resultado provisional en la Federación y Dirección General de Deporte.	3 días hábiles después de la Asamblea
24 de septiembre	Plazo para reclamación ante la Junta Electoral.	Día siguiente
25 de septiembre	Resolución de la Junta Electoral.	2 días hábiles
26-27 de septiembre	Plazo para presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.	

Transcurrido el plazo establecido para la interposición de recurso y, en su caso, para su resolución, se publicarán los resultados definitivos de las elecciones y se comunicarán a la Directora General de Deporte a efectos de proceder al nombramiento definitivo del presidente de la Federación Cántabra.